



18 de marzo de 2020

Folio No.: 25/2019-2020

Asunto: IMCP. Acciones con autoridades fiscales derivados del COVID-19

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mediante su Presidencia informa que, considerando los hechos actuales derivados de la pandemia del COVID-19, que está afectando a las empresas, gobierno y sociedad en general, el 17 de marzo de 2020 presentamos ante la Jefatura del SAT, dos escritos dirigidos a la titular de esa dependencia, los cuales se refieren a lo siguiente:

1. Solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la declaración anual de personas morales.
2. Suspensión de la revisión de los papeles de trabajo a los CPI (Contadores Públicos Inscritos).

Paralelo a ello, hemos tenido acercamiento con otros organismos fiscales, con la finalidad de mantener abierta la comunicación y conocer las medidas y acciones que realizarán derivado de los efectos del COVID-19.

Cabe mencionar que, por tratarse de una pandemia, daremos puntual seguimiento a la información que sobre esta se genere, y en caso de que sea necesario llevar a cabo cualquier otra medida como las mencionadas en párrafos anteriores, emitiremos el folio respectivo.

En el IMCP refrendamos nuestro compromiso con los asociados, por lo que daremos seguimiento a las solicitudes que hemos presentado ante el SAT.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.